INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 1			ORDEN DE	
PERIODO DE PAGO	PRIMER PAGO - Del 08 de mayo de 2026 al 31 de julio del 2026		**PRESTACION DE SERVICIOS No.191 DE 2026**	
CDP N° 382	**RP N° 1110**			
CONTRATISTA	**SERVICIOS TEMPORALES DEL META LTDA**			
SUPERVISOR	**LUIS RENE GRANADOS VARGAS**			
DEPENDENCIA	**LIDER SUPERVISION E INTERVENTORIA**			
Número de contrato	191 DE 2026			
Nombre del contratista	SERVICIOS TEMPORALES DEL META LTDA			
NIT o Cédula de ciudadanía	800250275-2			
Dirección	CRA 40 No.35-51	Correo Electrónico Personal	TEMPOMETALTDA@GMAIL.COM	Teléfono: 3108187803
Clase y número de cuenta	Cuenta de: CORRIENTE	N°: 05725027507	Banco: BANCOLOMBIA	
Fecha de Suscripción	21 abril de 2026			
Fecha de Legalización	07 de mayo de 2026			
Fecha de iniciación	08 de mayo de 2026			
Fecha prevista de terminación	07 de enero de 2027			
Fecha de terminación	07 de enero de 2027			
Plazo	8 meses			
Objeto del contrato	**Suministro de personal de ingenieria para la ejecucion de la modernizacion y expansion del sistema de alumbrado publico del municipio de santa rosalia -vichada**			
Valor	$ 85,474,583			
Adiciones	N/A		En tiempo	
Suspensiones	N/A			
Avance del contrato	Financiero %			34.58%
	Tiempo de ejecución			2 MESES Y 23 DIAS CALENDARIO
ESTADO FINANCIERO	Valor inicial del contrato			**$ 85,474,583**
	Adiciones			-
	Valor total del contrato			**$ 85,474,583**
	Anticipo			$ 0
	1er pago			**$ 29,559,960**
	2do pago			$ 0
	3er pago			$ 0
	Inversión básica realizada			**$ 29,559,960**
	Inversión por ejecutar			**$ 55,914,623**
VALOR DEL PAGO SOLICITADO	Valor antes de IVA			$ 24,840,303.00
	IVA			$ 4,719,657.00
	Legaliza anticipo			$ 0
	Valor a pagar			**$ 29,559,960.00**
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	GARANTIAS . CUMPLIMIENTO		POLIZA N°:620-47-994000060313	
	GARANTIAS . REPONSABILIDAD CIVIL		POLIZA N°:620-74-994000014483	
	NOMBRE ASEGURADORA		ASEGURADORA SOLIDARIA	
	VIGENCIA DEL: 20/04/2026	HAS	HASTA : 20/04/2027	
PAGO APORTE DE SEGURIDAD SOCIAL	**NUMERO DE PLANILLA MES MAYO 2026:**			9506072476
	VALOR PAGO DE SALUD			$ 197,900
	VALOR PAGO DE PENSIÓN			$ 791,300
	VALOR PAGO DE ARL			$ 344,300
	NUMERO DE PLANILLA MES JUNIO 2026:			9507581882
	VALOR PAGO DE SALUD			$ 258,000
	VALOR PAGO DE PENSIÓN			$ 1,032,000
	VALOR PAGO DE ARL			$ 449,000
	NUMERO DE PLANILLA MES JULIO 2026:			9509186987
	VALOR PAGO DE SALUD			$ 258,000
	VALOR PAGO DE PENSIÓN			$ 1,032,000
	VALOR PAGO DE ARL			$ 449,000

AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD

Actividad N°1: Vincular a todo el personal, en forma previa a la iniciacion de labores, al sistema integral de seguridad social en salud, y cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que debera tener en cuenta durante la ejecucion y liquidación del contrato.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 1		ORDEN DE
PERIODO DE PAGO	PRIMER PAGO - Del 08 de mayo de 2026 al 31 de julio del 2026	**PRESTACION DE SERVICIOS No.191 DE 2026**
CDP N° 382	**RP N° 1110**	
CONTRATISTA	**SERVICIOS TEMPORALES DEL META LTDA**	
SUPERVISOR	**LUIS RENE GRANADOS VARGAS**	
DEPENDENCIA	**LIDER SUPERVISION E INTERVENTORIA**	

Previo a la suscripción del acta de inicio del contrato, se requirió de manera expresa la presentación de las afiliaciones correspondientes al personal vinculado para la ejecución del objeto contractual, al residente de obra y al director de obra. Esta exigencia se fundamenta en la necesidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral, así como de velar por la protección de los derechos laborales de quienes intervienen en el desarrollo del proyecto, conforme a los perfile constratados para la ejecición de la misma.

Actividad N°3: Entregar los informes mensuales en los tiempos establecidos y la informacion que sea requerida por el supervisor y la interventoria del proyecto, velando por el cumplimiento de las actividades contractuales conforme a la normatividad vigente.

Los profesionales contratados han cumplido con la obligación de entregar la información requerida por el Municipio y por la interventoría, atendiendo de manera oportuna las solicitudes formuladas en el marco del proceso contractual. Dichos documentos y datos constituyen soporte esencial para la verificación del cumplimiento de las condiciones pactadas, así como para garantizar la transparencia y el adecuado control en la ejecución del contrato.

Actividad N°4: Llevar o velar porque se lleve en la obra, una bitacora donde se plasme diariamente los avances de la obra, cantidad de personaly equipo en la obra; y todos los demas registros que se consideren necesarios entre LA EMPRESA y La interventoria.

Se viene llevando la bitácora del proyecto, la cual es suscrita igualmente por la interventoría designada, en cumplimiento de las obligaciones de seguimiento y control establecidas en el marco contractual. Dicho registro constituye un instrumento esencial para documentar las actividades ejecutadas, las observaciones técnicas y las decisiones adoptadas durante el desarrollo de la obra, garantizando así la trazabilidad y transparencia del proceso.

Actividad N°7: Los profesionales suministrados deben apoyar, recomendar, sugerir medidas y emitir conceptos que considere convenientes y necesarios con la ejecucion del objeto contractual.

La Dirección de Obra mantiene reuniones permanentes con la interventoría contratada por el Municipio, cumpliendo así con la actividad de coordinación y seguimiento prevista en el marco contractual. Estas sesiones permiten garantizar el control técnico y administrativo de la ejecución, asegurar la adecuada comunicación entre las partes y dar cumplimiento a los principios de transparencia y eficacia en la gestión del proyecto.

Actividad N°9: Acopiar la documentacion tecnica y llevar un estricto control sobre la correspondencia que se produzca; organizar la informacion y documentos que se generen durante la ejecución del contrato (proyecto).

Toda la información generada se conserva en la oficina destinada y adaptada como bodega de materiales, y será incorporada al expediente contractual en el momento en que resulte pertinente. Este procedimiento garantiza la adecuada custodia de los documentos y su disponibilidad para efectos de control, seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Actividad N°12: Desarrollar las actividades necesarias relacionadas con los roles del director de obra y residente de obra para garantizar el correcto desarrollo del proyecto.

Se está cumpliendo a cabalidad con la actividad consistente en desarrollar las funciones inherentes a los roles del Director de Obra y del Residente de Obra, garantizando con ello el correcto desarrollo del proyecto. Las actuaciones desplegadas por dichos profesionales aseguran la coordinación técnica y administrativa, el seguimiento permanente de la ejecución y la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en concordancia con lo previsto en el marco normativo y contractual aplicable.

Anexos: 1. Planilla de pago y Recibo de consignación correspondiente a salud, pensión y ARL en mes mayo, junio y Julio de 2026

Anexos: 2. Radicado aprobacion de informes, entrega de informes, informe mensual, registro fotografico, seguridad social, afiliaciones, examenes de ingreso y bitacora de obra

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA	NOMBRE: JOSE ANTONIO PARRADO GARCIA	FIRMA: 
SOLICITUD DE PAGO	Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud, pensión y ARL, conforme a las normas vigentes, documentos que revisé y por lo tanto autorizo el pago.	
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR	NOMBRE: LUIS RENE GRANADOS VARGAS	FIRMA: 